

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 468 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Fernando Diego Mingorance Jiménez, como autor de una falta de amenazas, a la pena de quince días, con cuota diaria de 5 euros, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando Diego Mingorance Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.851/12)